



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-41/2015		
Rubro:	520 – MATERIALES DE SEGURIDAD E HIGIENE		

Objeto de la contratación:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Retiro de Pliego:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	08/06/2015; 11:10Hs.
--------------	-----------------------------

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, se regirá bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, (aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. 379/2012), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de compras CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en PESOS, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días hábiles, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1	Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B
2	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítems ofertados
3	Plazo de Mantenimiento de Oferta.
4	Garantía de Mantenimiento de oferta.
5	Plazo de entrega
6	Lugar de entrega
7	Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores CAREM.

ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón. La adjudicación será por la totalidad del renglón a la oferta más conveniente.

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA:

- **Renglones 1 a 8:** No deberá superar los SESENTA (60) días corridos de la recepción de la Orden de compra.
- **Renglones 9 – 22:** No deberá superar los NOVENTA (90) días corridos de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA:

- Predio CAREM Lima (Contiguo a la Central Atucha I) Zarate - Bs. As. de lunes a viernes de 09:00 a 16:00hs. Contactarse con Antonella Datkun o Francisco Aguirre al tel. 5299-3020.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La recepción definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM, **en el Predio CAREM Lima (Edificio ASCN); de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Contactarse con la Cdra. Camila Marina al tel.: 5299-3059**, debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.

- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN 1 - ARNES INTEGRAL

- Punto de enganche ventral: conexión de un descensor o de un elemento de amarre de sujeción en utilización simple
- Puntos de enganche laterales: conexión de un elemento de amarre de sujeción en utilización doble
- Punto de enganche esternal: conexión del sistema anticaídas.
- Punto de enganche dorsal: conexión del sistema anticaídas.
- Punto de enganche posterior en el cinturón conexión de un elemento de amarre de retención
- Certificaciones: CE EN 358, CE EN 813
- Materiales: poliamida, poliéster, aluminio y acero.
- Construcción dorsal, en forma de X, ultraenvolvente para limitar los puntos de tensión durante las suspensiones prolongadas.
- Cinturón y perneras semirrígidos y anchos; preformados y acolchados con espuma perforada y transpirable.
- Tirantes acolchados separados para limitar el rozamiento en el cuello; cuando se lleva carga en el cinturón, los tirantes también soportan esta carga y la reparten en los hombros.
- Regulaciones prácticas:
Cinturón y tirantes equipados con hebillas autobloqueantes DoubleBack
Perneras equipadas con hebillas autobloqueantes DoubleBack para puntos de enganche laterales que se pueden abatir para evitar que se enganchen accidentalmente.
- Seis anillos portamaterial preformados con funda de protección.
- Cuatro trabillas para los portaherramientas.



RENGLÓN 2 - CASCO

- La absorción de impactos se realiza por deformación de la carcasa.
- Protección contra el riesgo eléctrico y las salpicaduras de metal fundido, carcasa cerrada.
- Limitación del riesgo de pérdida del casco durante una caída. Resistencia elevada del barboquejo (superior a 50 daN).
- Arnés textil de seis puntos que se adapte perfectamente a la forma de la cabeza.
- Sistema de regulación CenterFit para regular el contorno de cabeza conservando el centrado del casco en la cabeza.
- Con dos acolchados de distinto grosor para el contorno de cabeza.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

- Posibilidad de añadir múltiples accesorios para adaptar el casco en función de su utilización:
 - Linterna frontal
 - Pantalla de protección (orificios de fijación laterales).
 - Orejeras de protección (ranuras laterales).
- Contorno de cabeza: 53-63 cm
- Peso: 455 g
- Materiales: ABS, poliamida, policarbonato, poliéster de alta tenacidad y polietileno
- Certificaciones: CE*, norma EN 12492, UIA



REGLÓN 3 - MOSQUETON asimétrico con seguro.

- Mosquetón fabricado en acero, con diseño asimétrico y cierre de seguridad a rosca
- Especialmente concebido para uso profesional en trabajos verticales y rescate.
- Resistencia: 52 kN.
- Medidas: 110x68mm
- Peso según fabricante: 251 g.
- Certificaciones: **CE EN 362**



REGLÓN 4 - CUERDA ESTÁTICA

- Carga de ruptura: 2600 Kg
- Resistencia con nudo de 8: 1900 Kg
- Elongación 50/150 Kg: 4,8%
- Peso por metro: 65 g
- Deslizamiento de la funda: 0,3%.
- Encogimiento al agua: 3,5%
- Proporción de la funda: 44%
- Diámetro: 10,5 mm
- Certificaciones: CE EN 1891 Tipo A



Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

RENLÓN 5 - CINTA PLANA

- Cintas de elevada resistencia a la rotura y a la abrasión.
- Resistencia: 13,5 KN
- Peso 31 g/m.
- Homologadas UIAA CE EN565



RENLÓN 6 - CORDÍN

- Carga de rotura: 9,8 KN.
- Peso por metro: 31,9 g x metro.
- Diámetro: 7mm
- Certificaciones: UIAA CE EN564



RENLÓN 7 - OCHO CON PROYECCIONES ACERO MINI

- Diseñado específicamente para descender por cuerdas. Trabaja igual que un "ocho" clásico.
- Sistema antialondra.
- Cuerpo en acero
- Resistencia 40 kN
- Pequeño tamaño, fácil maniobra



RENLÓN 8 – BLOQUEADOR DE PECHO

- Leva de acero, provista de dientes inclinados y una ranura autolimpiable, para la optimización del funcionamiento, sea cual sea el estado de la cuerda (embarrada, helada, etc).
- El bloqueador ventral sencillo y eficaz para su trabajo con cuerdas en altura
- Gatillo de abertura,
- Orificio de enganche adaptable para mantener el aparato plano en el vientre.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

- Orificio superior rectangular para pasar o enganchar cintas de pecho, con la finalidad de posicionar correctamente el aparato.
- Deslizamiento fácil de la cuerda.
- Utilizable con cuerdas de 8 a 12 mm de diámetro.



RENGLÓN 9 – ZAPATILLAS DE SEGURIDAD ULTRALIVIANAS

- Zapatilla de seguridad liviana.
- Composición de la capellada: combinación de cueros y materiales textiles.
- Con material reflectivo de alta visibilidad, color gris plata.
- Forro interior textil con tratamiento antimicrobiano, de triple capa con cámara de aire de flujo permanente.
- Cuello acolchado.
- Lengüeta forrada y acolchada.
- Puntera de protección de aleación de aluminio (Aluminium Toe Cap).
- Sistema de doble inserto de Termo Poliuretano Alta Densidad en suela.
- Interior sin soporte de espumas sintéticas.
- Suela con sistema de bóveda ovoidal acanalada de deformación programada.
- Con Microcell, material textil constituido de fibras sintéticas de alta resistencia, tejido de punto semicerrado.
- Ojalillos reforzados.
- Color: marrón.
- Zapatillas dieléctricas.
- Modelo de referencia: zapatillas tipo FUNCIONAL ULTRALIVIANOS.
- Cantidades y números necesarios:
Número 41: 3 (tres) pares.

RENGLÓN 10 – COFIAS DESCARTABLES

- Cofias plisadas fabricadas en tejido de Polipropileno.
- Con elástico.
- Medida universal.
- Color: blanco
- Cantidad: 500 unidades.

RENGLÓN 11 – GUANTES DESCARTABLES DE NITRILO

- Guantes de nitrilo sin talco.
- Libre de siliconas.
- Borde enrollado.
- Ambidiestros.
- Color celeste.
- Talle M.
- Cantidad:
Cajas por 100 unidades: 10 cajas

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

RENGLÓN 12 – GUANTES DESCARTABLES DE LATEX

- Guantes de látex 100 % natural.
- Descartables.
- Cantidad:
Cajas por 100 unidades: 30 (treinta) cajas.

RENGLÓN 13 – GUANTES DE LÁTEX NARANJA

- Guantes de látex natural.
- Interior flocado de algodón.
- Exterior antideslizante clorado.
- Color naranja.
- Modelo de referencia: guantes marca MAPA No drop 182.
- Longitud: 32 cm.
- Talle: 8.
- Cantidad: 100 (cien) pares.

RENGLÓN 14 – GUANTES DE NITRILO DE 39CM

- Guantes de nitrilo.
- Revestimiento interior de nitrilo de color blanco.
- Flocado interior de algodón.
- Forma anatómica.
- Superficie antideslizante en palma y dedos, sin silicona.
- Longitud: 39 cm.
- Espesor: 0,55 mm.
- Talle: 8.
- Cantidad: 100 (cien) pares.

RENGLÓN 15 – MASCARILLAS DESCARTABLES CON VÁLVULA

- Respirador libre de mantenimiento.
- Elemento filtrante confeccionado en tela no tejida de polipropileno y poliéster, para retener gases ácidos en niveles molestos.
- Con una válvula de exhalación Cool Flow (válvula de aire fresco).
- Clip metálico en aluminio, en “M”, para el ajuste a la nariz.
- Peso aproximado: 20 gramos.
- Cintas elásticas realizadas en elastómero color azul.
- Con estructura anti deformante.
- Certificado por el Instituto NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health) bajo la especificación P95 de la norma 42CFR84.
- Modelo de referencia: mascarilla descartable con válvula 3M Modelo 8576.
- Cantidad: 100 (cien) unidades.

RENGLÓN 16 – BOTAS DE PVC CON PUNTERA DE ACERO

- Botas compuesta por PVC de alta calidad, resistente a la abrasión.
- Con puntera de acero bajo Norma IRAM 3643.
- Plantilla de acero.
- Altura de la caña: 410 mm.
- Forro interior confeccionado en textil sintético, poliéster adherido en el moldeado.
- Modelo de referencia: Botas PVC Calfor Pampeana con puntera de acero.
- Cantidad:
Número 39: 2 (dos) pares.
Número 43: 2 (dos) pares.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

RENGLÓN 17 – CAPUCHAS IGNÍFUGAS PARA BOMBEROS (monjitas)

- Capucha ignífuga larga construida en doble capa de tejido inherentemente ignífugo composición Nomex / Lenzing.
- Color blanco.
- Con certificación integral de producto bajo NFPA 1971:2007 (UL FILE QGVG.MH 46386).
- Cosida integralmente con hilo de Nomex blanco.
- Abertura circular para la cara reforzada con elástico de 1 cm. de ancho para permitir la buena visión y colocación de máscara de respirador autónomo.
- Refuerzo en el borde inferior de 1,5 cm. de ancho construido con el mismo tejido ignífugo Nómex / Lenzing, cosido con triple costura.
- Deberá ofrecer protección de cara, hombros, parte superior de pecho y cuello.
- Largo total de la capucha de 38 cm. (medida tomada desde la costura superior de la frente hasta el refuerzo del borde inferior).
- Ancho: 38 cm. desde hombro derecho al hombro izquierdo.
- Cantidad: 16 (dieciséis) unidades.



RENGLÓN 18 – GUANTES MOTEADOS

- Guantes tejidos con hilado de algodón, reforzado con fibra de poliéster de alta tenacidad.
- Liviano.
- Con palma moteada de PVC color azul.
- Enterizos en una pieza sin costuras.
- Ambidiestros.
- Lavables
- Puño elastizado.
- Color: crudo.
- Certificación IRAM 3607 y 3608; Sello “S” 08-MOT-25.
- Cantidad: 500 pares.
Talle 8: 250 pares.
Talle 9: 250 pares.

RENGLÓN 19 – MAMELUCO TYVEK

- Confeccionado en material constituido por fibras de polietileno de alta densidad, con recubrimiento termofusible y polipropileno.
- Con capucha.
- Elastizado en muñeca y tobillos.
- Talles y cantidades:
M: 20 (veinte) unidades.
L: 20 (veinte) unidades.
XL: 20 (veinte) unidades.
XXL: 20 (veinte) unidades.



RENGLÓN 20 – GUANTES DE NYLON RECUBIERTOS CON NITRILLO

- Guantes de hilo de Nylon recubiertos con Nitrilo en palma y dedos.
- Dorso ventilado.
- Confeccionado con hilo de Nylon sin costuras.
- Libre de pelusa.
- Color: palma negra, dorso ventilado gris.



Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

- Deberá contener el agente fungicida Actifresh (para evitar la aparición de microorganismos causantes de irritación en la piel).
- Talle: M.
- Largo: 23 cm.
- Deberá cumplir con la Resolución 896, Sello “S” IRAM. Certificación IRAM, Norma Europea. EN 388: riesgos mecánicos.
- Cantidad: 300 (trescientos) pares.

RENGLÓN 21 – GUANTES DE ALGODÓN RECUBIERTO CON LÁTEX

- Guantes de algodón tejido, sin costura, con puño elastizado.
- Laminado en palma con Látex micro-corrugado.
- Dedos y dorso ventilados.
- Talle: 9.
- Largo: 23 cm.
- Modelo de referencia: Guantes Marca Randon.
- Cantidad: 100 (cien) pares.



RENGLÓN 22 – MAMELUCOS IGNÍFUGOS PARA BOMBEROS

- Overol de trabajo y uniformamiento para bomberos.
- Confeccionado en gabardina y algodón Ripstop.
- Con cintas reflectivas de alta visibilidad de 1 pulgada en pecho, espalda y piernas.
- Con picos y bandera argentina bordados.
- Siete bolsillos distribuidos en todo el cuerpo.
- Color: azul.
- Modelo de referencia: overol RASA Squadron.
- Talles y cantidades:
 - Talle S:** 5 unidades
 - Talle M:** 10 unidades.
 - Talle L:** 10 unidades.
 - Talle XL:** 5 unidades.



CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA

1. FORMA DE ENTREGA: entrega por el total de cada renglón.
2. MUESTRA: El Oferente deberá entregar UNA (1) muestra de los renglones 9, 15 y 17 para corroborar la calidad de los mismos.
3. TRANSPORTE, FLETE Y DESCARGA: La entrega y descarga de la mercadería deberá estar a cargo de la empresa adjudicataria en los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
4. CONDICIONES DE ENTREGA: Todos los artículos ofertados deberán ser nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada. Se adjuntarán folletos técnicos o fotos de los elementos ofrecidos y en todos los casos se deberá consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	21/2015
Expediente:	F-041/2015		

5. **MARCAS:** En los casos que se indican marcas, deberán cotizarse las mismas. En los casos en que no se indican las marcas de los productos ofrecidos y a entregar, se deberán especificar las mismas y eventualmente CNEA podrá solicitar el detalle de la composición de los productos ofrecidos. Las marcas citadas se indican, ya sea porque corresponden a elementos existentes de la misma – compatibilidad – o porque han probado su alto nivel de calidad y rendimiento.